



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 41
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de guince días que marca dicho Reglamento.

El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece en su artículo 54 diversas medidas en materia de subvenciones y ayudas públicas

Para las ayudas ya otorgadas cuando se declaró el estado de alarma, se da la posibilidad para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución. En el caso de los convenios, se pueden ampliar también los plazos a instancia del beneficiario.

Por ello, el G<mark>rupo Munici</mark>pal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué subvencion es estaban otorgadas cuando se declaró el estado de alarma?
- ¿Se ha previsto alguna modificación en los plazos de ejecución tal y como se prevé en el Real Decreto-ley mencionado para facilitar la correcta ejecución de las ayudas?
- ¿Cuántos convenios estaban ya firmados cuando se declaró el estado de alarma?
- Se ha recibido alguna petición para ampliar los plazos de ejecución de dichos convenios?
- ¿Se va a tomar algún otro tipo de medida para garantizar la correcta ejecución de todas las subvenciones y convenios recogidos en el presupuesto de 2020?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana S<mark>errano Góme</mark>z-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	y1GLS9X5meH9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/05/2020 09:44:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y1GLS9X5meH9ovT/w2St+A==		

